



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la **Partida Electrónica N° 70009004** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CALLAO, consta **Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **QUIMPAC S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: 1-a de la ficha 7690 de la partida 70009004

CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO ES DE S/. 318'000,000.00 (trescientos dieciocho millones con 00/100 soles) REPRESENTADO POR 318'000,000 ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (un sol) CADA UNA. (Asiento B 00023)

OBJETO: TAL COMO ESTA INSCRITO EN EL ASIENTO B 00009 DE LA PARTIDA N° 70009004

DURACIÓN: INDETERMINADA

DOMICILIO: CALLAO

GERENTE: ESTEBAN VITON RAMIREZ

ORGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO

N°	Cargo	Nombre	N° Documento
1	PRESIDENTE	MARCOS SHULIM FISHMAN COTLEAR	DNI: 08261226
2	VICEPRESIDENTE	SIMON FISHMAN LERNER	DNI: 07883281
3	VICEPRESIDENTE	MARIO FISHMAN LERNER	DNI: 10805314
4	VICEPRESIDENTE	ISMAEL BENAVIDES FERREYROS	DNI: 08246154
5	VICEPRESIDENTE	RAÚL SALAZAR OLIVARES	DNI: 10221086

[Firma]
D^{ña} CARMEN TUEROS YACE
Abogada Certificadora
Oficina Registral N° IX - Sede Lima

Así consta registrado en el Asiento C 00032 de la Partida Registral N° 70009004

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 09.09.1996 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA, DR JULIO CESAR BERNINZON Y POR J.G.E. DEL 06.08.1996

II. TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL CALLAO N° Partida: 70009004
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS QUMPAC S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO Y MODIFICACION DEL ESTATUTO
 B 00009

SARA CARMEN TUROS YACE
 Abogado Certificador
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

FUSION, AUMENTO DE CAPITAL y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO: Por Escritura Pública del 05/01/2006 otorgada ante el Dr. Rafael Rivero Castillo, Notario Público del Callao, y por J.G.A. del 22/11/2005, se aprobó la **FUSION POR ABSORCION** con EMPRESA DE LA SAL S.A. - EMSAL S.A., inscrita en la Partida N° 11015554 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ésta última en calidad de **ABSORBIDA**, la cual se disuelve sin liquidarse. A fin de hacer efectivo el acuerdo de fusión, en la misma reunión se acordó **AUMENTAR** el capital social, como consecuencia de la referida decisión, en la suma de S/. 588,292.00, y a la vez **MODIFICAR** parcialmente el Estatuto con el fin de ampliar el objeto social adecuándolo a las actividades de la empresa, así como establecer un nuevo régimen de emisión de certificados provisionales. En consecuencia quedaron modificados los Artículos Segundo, Quinto y Décimo del Estatuto, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: **Art. 2°:** El objeto de la sociedad es dedicarse a fabricar, comercializar, vender, importar y exportar: (I) Sal y sus derivados, en todas sus formas y para todo uso, sea éste industrial o doméstico; (II) Soda cáustica y cloro, así como sus derivados, y/o en combinación con otros productos, fosfato bicálcico, alcohol etílico y en general productos químicos calificados como actividad industrial manufacturera; y, (III) Papel. Igualmente, la sociedad para lograr la producción de sal, podrá dedicarse a la exploración, desarrollo y explotación de yacimientos mineros sal. La sociedad podrá dedicarse asimismo al servicio de carga y descarga de fudos líquidos desde buques tanque. Quedan comprendidos dentro del objeto social los actos relacionados con el mismo que coadyuven a la realización de sus fines. **Art. 5°:** El capital social íntegramente suscrito y pagado de la sociedad asciende a la suma de S/. 179,510,323.00 (Ciento Setenta y Nueve Millones Quinientos Diez Mil Trescientos Veintitrés y 00/100 Nuevos Soles), representado por 179,510,323 (Ciento Setenta y Nueve Millones Quinientos Diez Mil Trescientos Veintitrés) acciones comunes de un valor nominal de S/. 1.00 (Uno Nuevo Sol) cada una. **Art. 10°:** Las acciones emitidas, cualquiera que sea su clase, se representa por certificados, por anotaciones en cuenta o en cualquier otra forma que permita la ley. Luego de cumplido los requisitos previstos en el Art. 9° del Estatuto, la sociedad podrá emitir certificados provisionales o anotaciones en cuenta provisionales, según el caso. **Fecha de entrada en vigencia de la Fusión: 1° de Enero del 2006.** **Libro:** El acta se encuentra asentada en los Folios del 125 al 130 del Libro de Actas legalizado con fecha 27/09/1996 por el Dr. Julio Bernifzon Olivi, Notario Público de la Ciudad de Lima, y registrado bajo el N° 8811-96. El título fue presentado el 06/01/2006 a las 12:47:41 pm horas, bajo el N° 2006-00000252 del Tomo Diario 0145. **Derechos:** S/. 1,806.77 con Recibos N° 00000357-02 y N° 00001547-02. Callao, 03 de Febrero del 2006.-

Oficina Registral de Lima
 con Plazo de 15 días hábiles para la inscripción

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR... *Sara*
Carmen Turos Yace... (C.R. Plus).
 VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.
LIMA, 23 DIC. 2006

Beatriz Cruz Peñaherrera
BEATRIZ CRUZ PEÑAHERRERA
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Maria Ana Christen Verdeguer
MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
 Jefe de la Unidad de Administración (e)
 Zona Registral N° IX - Sede Lima



REPÚBLICA
DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA - SUNARP**
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **27/12/2016**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / Nº **MRE3139410942472819790**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MREAF0535523

MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Acosta Cabrera María Raquel
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

